



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la celebración de un contrato para el servicio de comunicaciones corporativas de RTVE

28 de mayo de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado a la Corporación Radio Televisión Española (RTVE) S.A. S.M.E. la celebración de un contrato cuyo objeto es el servicio de comunicaciones corporativas (SICC24) y cuyo valor estimado asciende a 22.222.996,67 euros.

El objeto del acuerdo es la contratación de un servicio integral de comunicaciones para RTVE, incluyendo la puesta en marcha de todos los componentes necesarios que proporcionen una solución que permita disponer de las comunicaciones fijas y móviles en todas las dependencias de RTVE y en todo el territorio nacional.

Los servicios integran en dos lotes: servicio de comunicaciones corporativas fijas y servicios de comunicaciones móviles.

La licitación se realizará mediante el procedimiento abierto y sujeto a Regulación Armonizada (SARA).

La duración del contrato será de un periodo de cuatro años desde el inicio de la ejecución del contrato, siendo susceptible de un año más de prórroga.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)